



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Resolución de Consejo de Facultad N° 102-2024-CF.FCCAA-UNP.

Piura, 27 de junio de 2024

VISTO:

El expediente virtual que presenta la ex alumna, gestionando la expedición de su **GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. JUAREZ SALAZAR BRENDA LORENA	2441-0101-24-5	18-06-24

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 112-2024-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 24 de junio de 2024 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 009-2024 de fecha 24-06-2024, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de Grado Académico de Bachiller Sedes FCC.AA. para su aprobación y trámite correspondiente".

Que, la recurrente ha cumplido con todas las exigencias Académicas y Administrativas que la Facultad de Ciencias Administrativas establece para expedir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, y los requisitos señalados por la Universidad Nacional, para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 44, 45 de la Ley N° 30220, los Artículos 96 y 97 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 26 de junio del 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a la ex alumna y dar trámite al expediente virtual como a continuación se detalla: **JUAREZ SALAZAR BRENDA LORENA**; y le confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. ADOLFO ZETA VITE, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.

(Fdo.) Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FCA

Dr. Adolfo Zeta Vite
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO
SECRETARIO ACADEMICO (e)

Adjunto: Un (01) expediente virtual

AZV/LMPC

